

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**Administración Aduanera de Honduras(ADUANAS)**

**Términos de Referencia para Consultoría Individual**  
**Internacional**

**Proceso No. 3CV-CI-ADUANAS-BID-03-2024- FIOAA-55-3CV-CI-4.1.1.6**  
**“Experto Aduanero de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)”**

**Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera**  
**Contrato de préstamo # 5694/BL-HO (HO-L1235)**

**Julio 2024**

## I. ANTECEDENTES

El proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera (**5694/BL-H0**), con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene como objetivo general “aumentar la recaudación mediante la mejora de los procesos, la implementación de controles aduaneros y tecnologías que contribuyan a facilitar el comercio y disminuir la defraudación fiscal”. Los objetivos específicos del proyecto son: (i) incrementar la eficiencia de la gestión operativa de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS); (ii) mejorar los controles, la automatización y el uso de las tecnologías para disminuir la defraudación fiscal. El proyecto tendrá una duración aproximada de cuatro años. El proyecto tiene cuatro componentes. Estos son:

- 1. Componente 1. Fortalecimiento de la gestión y gobernanza institucional en un marco de transformación digital.** El objetivo es fortalecer a ADUANAS con nuevas competencias para una gestión más eficiente y efectiva, que mejore la eficiencia en la recaudación.
- 2. Componente 2. Fortalecimiento de la capacidad operativa de control y del cumplimiento aduanero.** El objetivo es desarrollar un modelo operativo integral de control basado en la gestión de riesgo, la digitalización y automatización para mejorar la eficacia operativa.
- 3. Componente 3. Modernización y resiliencia de la plataforma tecnológica con énfasis en la seguridad de la información.** El objetivo es mejorar la infraestructura tecnológica (software y hardware) para incrementar la automatización, seguridad de los datos y resiliencia informática de la gestión y operativa aduanera. Su contribución apunta a una mejora en la eficacia operativa y eficiencia en la recaudación reduciendo la defraudación fiscal.
- 4. Componente 4. Administración del Proyecto y Contingencias.** El objetivo permitir la incorporación de expertos y perfiles claves para la UEP. Se han provisionado recursos para evaluaciones y auditorías financieras, de conformidad a las prácticas y políticas fiduciarias del Banco. Finalmente, se ha establecido un fondo de contingencias del 5% del monto total.

La conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) es una de las condiciones de elegibilidad previas al primer desembolso por parte del BID. Por ello, el Organismo Ejecutor (OE), ADUANAS, requiere conformar una UEP que será responsable de la coordinación del Proyecto y de la ejecución de los componentes. La UEP depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva.

La UEP contará con diferentes especialistas quienes apoyarán y asistirán para realizar la gestión de adquisiciones y financiera, planificación, monitoreo y evaluación (PME) y gestión de calidad técnica. Con la contratación de estos profesionales se garantiza el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos que establece el BID, como organismo financiador del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera, a ejecutarse con los fondos del Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno de Honduras y el BID.

## **II. JUSTIFICACION**

La Unidad Ejecutora del Proyecto es la responsable de garantizar la correcta ejecución y el fiel cumplimiento de las políticas y los procedimientos que establece el Banco Interamericano de Desarrollo y conforme al Contrato de Préstamo (5694/BL-HO) para las adquisiciones de bienes, obra civil, servicios distintos a los de consultoría y servicios de consultoría que se desarrollen dentro del marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera. Para el cumplimiento de los temas técnicos del Proyecto, se requiere la contratación de un profesional con experiencia internacional en gestión aduanera para cumplir las actividades de “Experto Aduanero de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)”, conforme a lo abajo indicado.

## **III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Apoyar a la Administración Aduanera de Honduras como Organismo Ejecutor en la definición y seguimiento de los temas aduaneros del “Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Aduanera” y coordinar la correcta planificación, diseño, implementación y supervisión de los productos normativos, estratégicos y técnico-operativos del área aduanera y relacionados para garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y de los resultados e indicadores previstos en el contrato de préstamo 5694/BL-HO.

## **IV. ACTIVIDADES GENERALES**

El/La Consultor(a) será responsable por el cumplimiento de las siguientes actividades:

- 1) Asesorar y definir los aspectos técnicos y estratégicos para aplicar estándares internacionales de gestión aduanera en el marco de las actividades del proyecto.
- 2) Formar parte del Comité de Modernización Aduanera y participar de sus reuniones.
- 3) Asistir en la planificación y diseño de los componentes y subcomponentes previstos del proyecto en áreas sustantivas de ADUANAS.
- 4) Elaborar TDR y especificaciones técnicas con el apoyo de la Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras y sus dependencias y otras áreas de la Aduana relacionadas con las adquisiciones/contratación (por ejemplo, el área legal, tecnología, etc.) en conjunto con la Coordinación General y los profesionales de adquisiciones de la UEP.
- 5) Apoyar en la identificación de proveedores de servicios y consultores especializados en las áreas objeto de licitación para incluirlos en los llamados de manifestación de interés.
- 6) Apoyar en la evaluación de los procesos de adquisición, formar parte de los comités de evaluación (cuando sea requerido) de ofertas, seguimiento de la

calidad técnica de los bienes y servicios y consultorías como parte de la ejecución de los componentes y subcomponentes previstos del proyecto.

- 7) Colaborar con el Especialista en Planificación y Monitoreo de la UEP, en la actualización de las herramientas de planificación: Plan de Ejecución Plurianual del Proyecto (PEP), Matriz de Resultados, Plan de Monitoreo y Evaluación (PME), Matriz de Riesgos (MdR), Monitoreo del Progreso de la operación (PMR), Plan Operativo Anual (POA), revisión de Contratos de terceros, informes, entre otros; así como con la elaboración, actualización de indicadores y facilitación de los medios de verificación.
- 8) Asegurar la correcta implementación en tiempo y forma de los productos y servicios contratados, coordinando con los equipos técnicos de la Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras y sus dependencias para garantizar el cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y operatividad.
- 9) Apoyo en revisión los informes y entregables presentados por los consultores, proveedores y expertos de corto plazo, en conjunto con la Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras y sus dependencias, sugiriendo los ajustes necesarios para obtener la aprobación respectiva y el seguimiento del trámite de pago correspondiente.
- 10) Formar parte de las visitas in situ a las diferentes aduanas para asegurar la implementación de los productos, servicios, tecnologías, procesos y sistemas que resulten de las consultorías.
- 11) Colaboración en temas de mejoras y cambios institucionales y estratégicos en pro de la operación y modernización aduanera.
- 12) Acompañar las misiones requeridas por la Unidad Ejecutora en el marco del Proyecto.

## **V. RESULTADOS ESPERADOS**

- 1) La Dirección Ejecutiva de ADUANAS y Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras y sus dependencias, así como otras áreas aduaneras debidamente asesoradas en la aplicación e implementación de estándares internacionales de gestión aduanera.
- 2) Documentos de requerimientos funcionales de los sistemas a desarrollar, TDR y especificaciones técnicas elaborados con la colaboración de la Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras y sus dependencias, el Coordinador General y los profesionales de adquisiciones de la UEP.

## **VI. COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El/La Consultor(a) reportará al Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y coordinará técnicamente con la Gerencia Nacional de Gestiones Aduaneras y otras dependencias de la institución en el marco de la ejecución del proyecto con las diferentes partes interesadas internas y/o externas, según corresponda.

## **VII. PERFIL DEL CONSULTOR(A)**

El/La Experto(a) Aduanero debe ser internacional de países miembros del BID y cumplir con la experiencia y requisitos académicos siguientes:

### **Formación académica:**

Profesional con título universitario en Licenciatura en Administración Aduanera, Comercio Internacional, Logística, Ingeniería Industrial, Sistemas o carreras afines. Se valorará positivamente el grado de Maestría en Administración Aduanera, Comercio Internacional, Tributación, Gestión de Proyectos, Logística, Sistemas u otra área relacionada con certificados y/o diplomados en temas aduaneros, gestión de proyectos y/o administración pública.

### **Experiencia General:**

Experiencia profesional general de al menos quince (15) años.

### **Experiencia Específica:**

Al menos diez (10) años como Experto(a) Aduanero con las siguientes características:

- Al menos cinco (5) años de experiencia regional en aplicación de la legislación aduanera incluidas leyes, reglamentos y normativas relacionadas con la importación, exportación, tránsito aduanero, clasificación arancelaria, valoración aduanera, regímenes aduaneros especiales, sanciones y/o procedimientos aduaneros.
- Al menos cinco (5) años de experiencia en la aplicación de tratados, acuerdos, normativa de las organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización Mundial de Aduanas (OMA), etc., incluidas guías, recomendaciones, estándares, buenas prácticas en materia aduanera, gestión de riesgos, facilitación del comercio, seguridad de la cadena de suministros y/o prevención de la corrupción.
- Al menos tres (3) años de experiencia en la gestión aduanera, sistemas de seguimiento y trazabilidad de la carga, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control de aduanas y equipos de inspección no intrusiva.
- Al menos dos (2) años de experiencia en procesos de integración regional.
- Dominio del idioma español.

### **Conocimientos:**

- Manejo de Office (Word, Excel, Power Point y MS Project).

### **VIII. PLAZO DEL SERVICIO**

La contratación será hasta el cierre del ejercicio fiscal de Honduras (diciembre 2024), con posibilidad de recontractación, sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

### **IX. LUGAR DE TRABAJO**

El/La Experto(a) Aduanero realizará su trabajo de manera remota y presencial en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras, ubicadas en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 1, Boulevard Juan Pablo II, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A., en caso de requerirse deberá desplazarse a los lugares de los proyectos (dentro y fuera del país).

El consultor deberá estar disponible en el horario laboral de la Administración Aduanera de Honduras, para referencia es de 7:30 am a 3:30 pm.

### **X. RECURSOS Y FACILIDADES**

El Contratante proporcionará espacio físico para el desarrollo de las actividades durante su estadía presencial.

### **XI. FORMA DE PAGO**

El costo indicativo de este contrato corresponde únicamente a los honorarios profesionales con Impuesto Sobre la Renta (ISR) incluidos, pagaderos contra presentación de informe de actividades mensuales. El costo de las transferencias bancarias internacionales corre por cuenta del consultor, por pagos realizados a bancos en el extranjero.

Consultor (a) no residente en Honduras, se le retendrá el 25% de Impuesto Sobre La Renta. Los gastos de viaje se determinarán al momento de la negociación.

Consultor (a) residente en Honduras: En caso de no presentar la Constancia que acredite que está sujeto a Pagos a Cuenta, se aplicará el Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, "Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales".

Cuando el/la Experto(a) Aduanero(a) tenga que desplazarse a las aduanas de intervención del Proyecto, durante el período de la consultoría los viáticos y gastos de viaje (transporte) serán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP).

## XII. CONDICIONES DE CONTRATACION

1. **Tributario:** En caso de no presentar la constancia que acredite que está sujeto a Pagos a Cuenta, se aplicará el Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, “Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales”.
2. **Laboral:** La Administración Aduanera de Honduras, no otorga o reconoce ninguna relación de carácter de trabajo, antigüedad, continuación de servicio o cualquier otro derecho que no esté expresamente contenido en su Contrato.

## XIII. NATURALEZA DEL CONTRATO

En congruencia con la normativa aplicable, al consultor seleccionado se le otorgará un contrato de SERVICIOS DE CONSULTORIA, para que este preste servicios técnicos específicos a La Administración Aduanera de Honduras, a cambio de un precio definido, en consecuencia, dicho contrato no representa una relación laboral continuada dependiente o subordinada a La Administración Aduanera de Honduras, por tanto el contrato otorgado no representará ninguna relación de tipo laboral entre el consultor y el ente contratante.

## XIV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Tabla No. 1 Criterios Cumple / No Cumple	
Criterio de selección	Cumple / No Cumple
<b>1. Formación Académica</b>	
1.1. Profesional con título universitario en Licenciatura en Administración Aduanera, Comercio Internacional, Logística, Ingeniería Industrial, Sistemas o carreras afines.	Cumple / No cumple
1.1. Experiencia profesional general de al menos quince (15) años	Cumple / No Cumple
1.2. Experiencia mínima de al menos diez (10) años como Experto Aduanero.	Cumple / No Cumple
1.3. Al menos cinco (5) años de experiencia regional en aplicación de la legislación aduanera incluidas leyes, reglamentos y normativas relacionadas con la importación, exportación, tránsito aduanero, clasificación arancelaria, valoración aduanera, regímenes aduaneros especiales, sanciones y/o procedimientos aduaneros.	Cumple / No Cumple

<b>Tabla No. 1 Criterios Cumple / No Cumple</b>	
<b>Criterio de selección</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
1.1. Al menos cinco (5) años de experiencia en la aplicación de tratados, acuerdos, normativa de las organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización Mundial de Aduanas (OMA), etc., incluidas guías, recomendaciones, estándares, buenas prácticas en materia aduanera, gestión de riesgos, facilitación del comercio, seguridad de la cadena de suministros y/o prevención de la corrupción.	Cumple / No Cumple
1.2. Al menos tres (3) años de experiencia en la gestión aduanera, sistemas de seguimiento y trazabilidad de la carga, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control de aduanas, equipos de inspección no intrusiva.	Cumple / No Cumple
1.3. Al menos dos (2) años de experiencia en temas aduaneros, comercio internacional y/o relacionados con los diferentes países de la región.	Cumple / No Cumple
1.4. Dominio del idioma español.	Cumple / No Cumple

**Solo los candidatos que cumplan con todos los criterios Cumple/No Cumple pasarán a ser evaluados mediante la matriz de evaluación.**

<b>Tabla No.2. Matriz de Evaluación</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>1. Formación Académica</b>		<b>7</b>
1.1. Se valorará positivamente el grado de Maestría en Administración Aduanera, Comercio Internacional, Tributación, Gestión de Proyectos, Logística, Sistemas u otra área relacionada.	5	
1.2. Certificados o diplomados en temas aduaneros, gestión de proyectos y/o administración pública.	2	
<b>2. Experiencia General</b>		<b>15</b>
2.1. Experiencia profesional general de al menos quince (15) años		
• Más de quince (15) años y hasta diecisiete (17) años	10	
• Más de diecisiete (17) años y hasta diecinueve (19) años	12	
• Más de diecinueve (19) años y hasta veintiún (21) años	14	
• Más de veintiún (21) años	15	
<b>3. Experiencia Específica</b>		<b>75</b>
3.1. Experiencia mínima de al menos diez (10) años como Experto Aduanero.		<b>15</b>
• Más de diez (10) años y hasta doce (12) años	10	
• Más de doce (12) años y hasta catorce (14) años	12	
• Más de catorce (14) años y hasta dieciséis (16) años	14	
• Más de dieciséis (16) años	15	
3.2. Al menos cinco (5) años de experiencia regional en aplicación de la legislación aduanera incluidas leyes, reglamentos y normativas relacionadas con la importación, exportación, tránsito aduanero, clasificación arancelaria, valoración aduanera, regímenes aduaneros especiales, sanciones y/o procedimientos aduaneros.		<b>15</b>
• Más de cinco (5) años y hasta siete (7) años	10	
• Más de siete (7) años y hasta nueve (9) años	12	
• Más de nueve (9) años y hasta once (11) años	14	



Tabla No.2. Matriz de Evaluación		
Concepto	Puntaje	Puntaje máximo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de once (11) años</li> </ul>	15	
3.3. Al menos cinco (5) años de experiencia en la aplicación de tratados, acuerdos, normativa de las organizaciones internacionales como la OMC, OMA, etc., incluidas guías, recomendaciones, estándares, buenas prácticas en materia aduanera, gestión de riesgos, facilitación del comercio, seguridad de la cadena de suministro y/o prevención de la corrupción.		15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de cinco (5) años y hasta siete (7) años</li> </ul>	10	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de siete (7) años y hasta nueve (9) años</li> </ul>	12	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de nueve (9) años y hasta once (11) años</li> </ul>	14	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de once (11) años</li> </ul>	15	
3.4. Al menos tres (3) años de experiencia en la gestión aduanera, sistemas de seguimiento y trazabilidad de la carga, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control de aduanas, equipos de inspección no intrusiva.		15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de tres (3) años hasta cinco (5) años</li> </ul>	10	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de cinco (5) años y hasta siete (7) años</li> </ul>	12	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de siete (7) años y hasta nueve (9) años</li> </ul>	14	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de nueve (9) años</li> </ul>	15	
3.5. Al menos dos (2) años de experiencia en temas aduaneros, comercio internacional y/o relacionados con los diferentes países de la región.		15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de dos (2) años y hasta cuatro (4) años</li> </ul>	10	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de cuatro (4) años y hasta seis (6) años</li> </ul>	12	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de seis (6) años y hasta ocho (8) años</li> </ul>	14	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Más de ocho (8) años</li> </ul>	15	
<b>1. Conocimientos</b>		<b>3</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de Office (Word, Excel, Power Point y MS Project).</li> </ul>	3	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

Se seleccionará el candidato que obtenga el mayor puntaje por encima de 70 puntos.

#### XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El/La Experto(a) Aduanero(a), considerará toda la información como confidencial, tanto la información suministrada como los productos (estudios, gráficos, programas de computación u otros materiales, etc.), los cuales son propiedad intelectual de la Administración Aduanera de Honduras, de tal forma que no podrá disponerse a favor de terceros sin la aprobación documentada de las máximas autoridades de la Institución.

#### XVI. FORMATO DE CV

Adjunto a estos términos de referencia se encuentra el formato a llenar con los datos de la experiencia que debe ser adjuntado con la hoja de vida o Curriculum Vitae (CV). Este formato es de uso obligatorio, sólo se tomarán en cuenta para participar en este concurso **únicamente** los CV de aquellos candidatos que utilicen el formato.

## **XVII. ANEXOS POR PRESENTAR PARA LA EVALUACIÓN**

Para validar lo indicado en estos TDR, se deberán adjuntar los documentos que evidencien lo solicitado, incluyendo lo siguiente:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Diplomas que acrediten los títulos universitarios obtenidos.
- Certificaciones o diplomas de conocimientos adquirido